

# Filosofía y Derecho

La Filosofía del derecho y la ciencia del derecho se encuentran relacionadas entre sí, pero los distintos estudiosos del derecho nos exponen sus teorías. El objetivo es tratar de unificar un concepto para determinar qué es filosofía y qué es ciencia del derecho.

## **Análisis Histórico y Etimológico**

Grecia fue la cuna de la Filosofía clásica por tradición, en la cual se desarrolla y crece de una manera realmente excepcional. En sus principios, los pensadores griegos no se dedicaron a los problemas de tipo ético ni tampoco a los jurídicos.

## **Época Antigua**

Comienza con la aparición de la escritura y termina con la caída del Imperio Romano de Occidente. La filosofía antigua, cuyos máximos representantes son Sócrates, Platón y Aristóteles, se circunscribe entre el siglo VI a.n.e. y el siglo III. Suele dividirse según la problemática de la que se ocupa en sus diferentes etapas.

La palabra filosofía procede del griego de la suma de dos palabras: filos que significa amante y sofía que significa sabiduría. Su significado etimológico es, pues, “amor a la sabiduría”.

Según una vieja tradición, Pitágoras (570-497 a.n.e.) fue el primero en utilizar este término. Al ser preguntado sobre qué tipo de sabiduría practicaba, Pitágoras respondió que él no era un sófos (sabio), sino un amante de la sabiduría (es decir, un filósofo).

# Filosofía y Derecho

La ciencia del derecho tiene por objeto el estudio del conjunto de las normas jurídicas positivas de un Estado. Tiene por cometido conocer del modo más completo el sistema jurídico vigente y sus instituciones, y luego precisar el contenido de cada norma, determinando el alcance del deber que impone, las condiciones que lo hacen nacer o extinguirse, las personas a quienes toca cumplirlo y a quienes corresponde exigirlo. Además, se ocupa de fijar el espacio dentro del cual se aplica, el tiempo que ordena la conducta humana y, por último, las consecuencias que acarrea su incumplimiento.

Es común identificar a la filosofía como una ciencia, la “ciencia de todas las cosas”, pero esto no es exacto, o por lo menos no lo es desde la tradición científica que seguimos. Por ello es muy importante diferenciar entre filosofía y ciencia; y por lo tanto, entre filosofía y ciencia del derecho. Identificar cuál es el objeto o parte de la realidad que se estudia o se pretende “describir”, identificar la ciencia que describirá dicho objeto de estudio, e identificar, por último, cuáles son las debilidades y los puntos fuertes de la manera de abordar dicho objeto de estudio y las conclusiones que se sacan de ello.

## **REFERENCIAS:**

*Derecho en Red*. (28 de 10 de 2013). Obtenido de <http://www.teoriadelderecho.es/2013/10/historia-filosofia-derecho-edad-antigua.html>